

DECRETO DE ALCALDÍA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcalde de esta entidad, RESUELVO:

Asunto: Adopción de medidas ante fenómenos meteorológicos previstos para el día 9 de septiembre de 2025.

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat Valenciana ha activado hoy el Plan Especial de Inundaciones por alertas meteorológicas por lluvias y tormentas en un nivel NARANJA.

Estos eventos pueden provocar un aumento en el riesgo para la infraestructura y la seguridad de la población, por lo que se hace preciso tomar precauciones a partir del día de hoy, 8 de septiembre de 2025 hasta la finalización del nivel de alerta.

Corresponde la competencia a la Alcaldía conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1.m de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Ordenar los siguientes cierres de espacios e instalaciones municipales:

1.- Se cancelan las clases del colegio público San Lorenzo

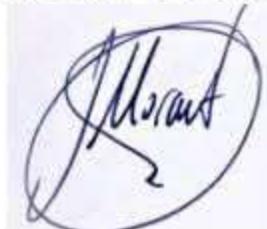
SEGUNDO. Efectuar las siguientes recomendaciones a la población:

- Mantenerse informado de la predicción meteorológica más actualizada en los canales oficiales. Pueden producirse daños moderados a personas y bienes, especialmente aquellos vulnerables o en zonas expuestas al fenómeno.
- Abstenerse de realizar cualquier tipo de actividad al aire libre, incluido las playas, así como cualquier desplazamiento durante el tiempo que esté activo el aviso.
- Recomendar a los responsables de los servicios municipales que den instrucciones al personal a su cargo para que hagan uso, si procede, de la prestación del servicio mediante teletrabajo. Para el resto de trabajadores si existen dificultades de desplazamiento que se comunique a su responsable para recibir las correspondientes instrucciones.

TERCERO. Informar a la población que en caso de necesitar algún tipo de asistencia debe llamar al teléfono “112”.

CUARTO. Hacer pública la presente resolución para el conocimiento general. En El Busot, a la fecha de la firma.

El Alcalde-Presidente,



Fdo.: Alejandro Morant Climent